



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 72 /2019

CAMPEONATO DE CANARIAS INDIVIDUAL DE PITCH & PUTT

Prueba Puntuable para el Ranking Territorial de Pitch & Putt 2019

LOS PALOS GOLF

Ctra. Guaza-Las Galletas Km. 1,5
38627 Arona (Tenerife)
Teléfono: 922 169 080

25 y 26 de mayo de 2019

Participantes:

Podrán participar los 54 jugadores y jugadoras que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor, expedida por la R.F.E.G., con mejor hándicap a la hora del cierre de inscripción. En caso de exceso de inscritos tendrán preferencia los federados canarios. Los jugadores aceptados una vez publicado el listado provisional que no se presenten a la prueba sin causa justificada, podrán quedar excluidos de las selecciones provinciales o autonómicas.

Inscripciones:

Se realizarán en el propio Campo llamando al teléfono: 922 169 080 o mediante WhatsApp al número 689 612 570.

Cierre de Inscripción:

A las 16:00 horas del día 23 de mayo de 2019.

Derechos de inscripción:

Jugadores Amater y Junior.....	40,00 €
Jugadores Infantil y Cadetes.....	20,00 €

(Debiendo abonar la inscripción que corresponda obligatoriamente antes de la salida al campo)

Entrenamiento:

El día 24 se podrá entrenar previa reserva de hora en el campo (Precio: 10:00 €) 18 hoyos

Forma de Juego:

La Prueba se jugará a 54 Hoyos Stroke Play Scratch, 36 hoyos el primer día y 18 el segundo día, de conformidad con las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la R.F.E.G.; el Reglamento de Pitch & Putt de la F.C.G. y las Reglas Locales adicionales que dicte el comité de la prueba.

Patrocinadores
Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Comité de la Prueba:

El Comité de la Prueba del Campeonato estará formado por un representante del Club y dos miembros de la F.C.G.

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la F.C.G. decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen. Una vez cerrada la inscripción, el Comité de la Prueba se hará cargo de todas las vicisitudes de la Competición, variando lo que consideren oportuno al presente Reglamento, previa aprobación del C.T. de Pitch & Putt de la F.C.G. En el caso de suspensión de esta prueba por circunstancias especiales, se podrá proponer una nueva fecha de celebración.

Árbitros:

La FCG designará y anunciará oportunamente al menos un árbitro.

Premios:

1º, 2º y 3º Clasificado Scratch
1º, 2º y 3º Clasificado hándicap
1ª Clasificada Scratch Señora
1ª Clasificada Hándicap Señora.

Los premios no son acumulables.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de las salidas, según la capacidad del campo, publicándolos en el propio club y en la página web de la FCG.

Lugar de Salida y Soporte de bola (Tee):

Las salidas serán desde las marcas verdes, masculinas y femeninas y desde una superficie de hierba artificial.

Libro Verde, Capítulo IV, página 22, se introduce el punto (g) para las competiciones de Pitch & Putt.

Se autoriza la utilización de una arandela (o similar). En el supuesto que la arandela o similar esté unida a una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.

Desempates:

Habrà desempate para el primer puesto Scratch, hoyos 9 y 10 hasta deshacer el empate. Para el resto de los puestos se ajustará a lo establecido en el Libro Verde de la RFEG, Capítulo II, página 7, apartado 6.9, punto (b).

Puntuación a efectos de Ranking:

Se concederá a cada jugador la puntuación establecida en el Reglamento de la Federación Canaria de Golf de Pitch & Putt 2019.

Patrocinadores
Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Subvenciones:

Para tener derecho a la siguiente subvención, será requisito indispensable estar federado por la Territorial Canaria.

La F.C.G. subvencionará a los jugadores/as desplazados de otras islas de la siguiente manera:

A Los 4 primero/as Clasificado/as Scratch con el importe del billete, ida y vuelta (máximo 50,00 €)

A Los 4 primero/as Clasificado/as Hándicap con el importe del billete, ida y vuelta (máximo 50,00 €)

- Al primer clasificado/a Scratch (si es un jugador desplazado) se la abonará 45,00 € por el día de competición para gastos de dieta.
- Además de lo anterior, al primer clasificado/a Scratch y al primer clasificado/a Hándicap tendrá subvencionado el Gree Fee para la siguiente prueba, y el billete en iguales condiciones, que los anteriores, no contando este jugador como uno de los cuatro jugadores a subvencionar en ninguna categoría.

* Al primer clasificado/a Scratch con licencia de la FCG recibirá una subvención para disputar el Campeonato de España de P&P Absoluto Masculino o Femenino 2020. Dicha subvención cubrirá los gastos de alojamiento y desayuno (45,00 € por día de competición más 1 de entrenamiento) y transporte (billete de avión y coche de alquiler hasta 300,00 €).

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones que a continuación se indican, no tendrán derecho a subvención.

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (Servicios – Justificación de gastos) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Todas las facturas deben ser y contener:**
 - **Originales** emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ellas el nombre del jugador, además de:
 - Número de factura.
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
- **Para el caso de facturas de vuelos, además**
 - Fechas de los desplazamientos
 - Origen y destino
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
- **Para el caso de facturas de hotel, además**
 - Fecha de estancia (entrada y salida)
 - Deberán estar en el idioma **Español**

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

14 de mayo de 2019
Federación Canaria de Golf

Patrocinadores
Oficiales:



BRISA MOTOR

